



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 05001 31 05 018 **2020 00172 00**
Demandante: ALCIZAR MANUEL OSPINA AGUDELO
Demandada: PORVENIR S.A.

Dentro del proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes respuesta de CIFIN S.A.S. – Transunion, respecto del oficio No. 344 de 2022, para que se manifieste si a bien tiene lugar.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV4CUdNbmqdOtLFQUBTICWwBL_ZRtTbTgLa_YkhL7PFgdA?e=XasWrT

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 27 de enero de 2023, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a small dot at the end.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º001 del 11 de enero de
2023.

Natalia Vasquez Salcedo
Secretaria Ad Hoc

NVS